



Boletín técnico Enero 2024
Lupa al Giro
Medio de difusión oficial
Dirección de Liquidaciones y Garantías

Enero 12 de 2023

La ADRES realizó en diciembre el giro a las EPS, IPS y proveedores de servicios y tecnologías de salud por \$6,13 billones, recursos con los que financió la prestación de servicios de salud de los afiliados a los regímenes contributivo y subsidiado.

Régimen contributivo

Para el aseguramiento en salud de los afiliados al régimen contributivo, la ADRES giró \$3,25 billones, derivados de los cuatro procesos de compensación ejecutados en diciembre de 2023. El 94,89% fue para financiar los servicios y tecnologías en salud (\$3,08 billones), el 3,78% para la provisión de incapacidades por enfermedad general de los afiliados cotizantes al Sistema (\$122.844 millones) y el 1,33% para que las EPS realicen actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades (PyP) (\$43.135 millones).

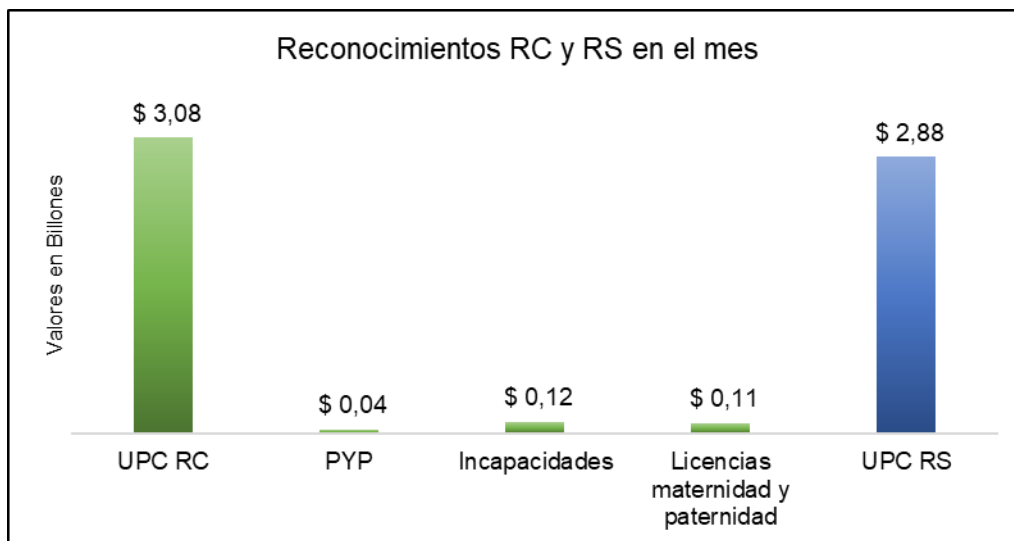
En diciembre de 2023, la ADRES giró a las EPS \$105.988 millones por 16.449 licencias de maternidad, 7.281 de paternidad y 805 fallos de acción de tutela presentadas. Del total de recursos de UPC para el régimen contributivo, la ADRES giró el 6,83% equivalente a \$210.363 millones de manera directa a 940 prestadores y proveedores de servicios y tecnologías en salud, en nombre de las siguientes EPS: Famisanar, Savia Salud, Capresoca, Emssanar, Asmetsalud, S.O.S. y Sanitas.

Régimen subsidiado

Para el aseguramiento en salud de los afiliados al régimen subsidiado, la ADRES giró \$2,88 billones; de los cuales, el 41,71% equivalente a \$1,20 billones a las EPS y el 58,29% restante, equivalente a \$1,68 billones los giró directamente a 2.718 IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud, autorizados por 26 EPS que aplicaron giro directo.



Gráfica 1. Valores reconocidos en el mes



Fuente: Resultados de los procesos de Compensación y de LMA, regímenes contributivo y subsidiado

Valores reconocidos por UPC y licencias de maternidad y paternidad (2022-2023)

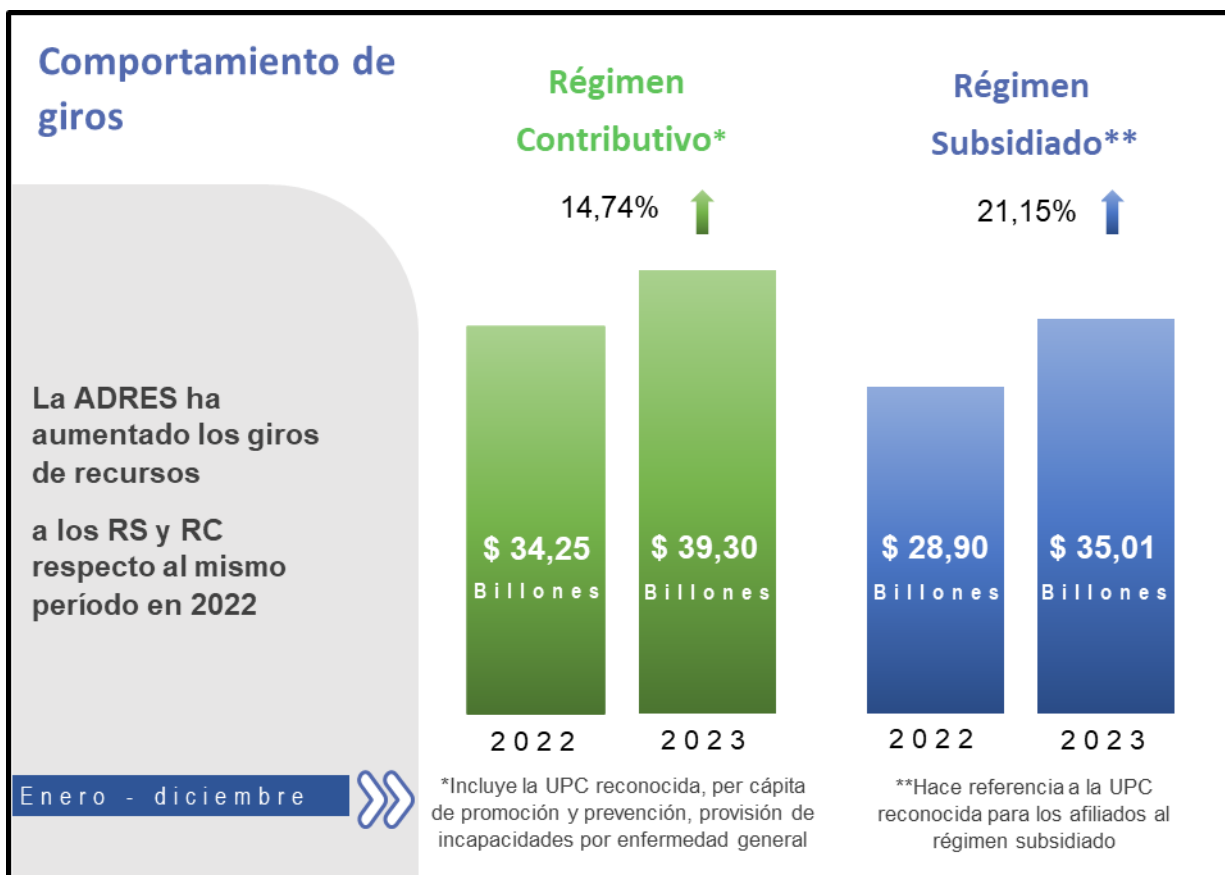
Entre enero y diciembre de 2023, la ADRES ha reconocido para el aseguramiento de los afiliados al SGSSS¹ \$74,31 billones, que giró por el régimen contributivo \$39,30 billones y por el régimen subsidiado \$35,01 billones; así mismo, ha reconocido licencias de maternidad, paternidad y fallos de tutela por \$1.0 billón de pesos.

En comparación, durante ese mismo periodo en la vigencia 2022 se reconocieron por UPC \$63,15 billones, de los que la ADRES giró \$34,25 billones para el régimen contributivo y \$28.90 billones para el régimen subsidiado. Así mismo, se reconoció por licencias de maternidad y paternidad \$897.414 millones. Así las cosas, el valor girado por concepto de la UPC del régimen contributivo aumentó en 14,74% y en

¹ Sistema General de Seguridad Social en Salud

el régimen subsidiado en 21,15%. Finalmente, el reconocimiento de las licencias de maternidad y paternidad aumentó 11,78%.

Gráfica 2. Valores reconocidos por UPC (2022-2023)



Fuente: Resultados de los procesos de Compensación y de LMA, regímenes contributivo y subsidiado

El detalle de los beneficiarios y giros efectuados, lo puede consultar en la sección "La Lupa al Giro" de nuestra página web www.adres.gov.co.